Gobierno Departamental del Sexto Departamento Caazapá	**ORDEN DE COMPRA** de Bienes y/o Servicios	N° 000001834

Institución: GOBERNACION DE CAAZAPÁ
Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PEDRO CIANCIO - CAAZAPÁ
Repartición: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pedido Int. Nº:
Fecha de Emisión: 28/09/2023

Empresa: ALIMENTOS MIMI DE MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
RUC: 3847134-5

Descripción del llamado: PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA
ID del Llamado: 426286

Sirvase proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio

NOTA.
a) La presente orden caduca automáticamente, si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento en el contrato corresponditente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por Incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en el PBC, el Cronograma de Entrega y/o la presente Orden, la Contratante, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el _____ % del precio por cada _____ de atraso, hasta la entrega total del suministro, hasta alcanzar el monto de _____, superado el cual se darán las consecuencias del inciso a).

CANT	UN	DESCRIPCION (servicios) - MARCA (bienes)	PRECIO UNIT.	IMPORTE
229,808	Racion	MADALENA. MARCA MIMI. PROCEDENCIA NACIONAL. CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE.	1,840	422,846,720

Son Guaraníes:(en letras) — TOTAL GS 422,846,720

CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE

PLAZO ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 31/10/2023

FORMA DE PAGO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA:
SEGUN PLANILLA DE DISTRIBUCION ADJUNTO A ESTA ORDEN DE COMPRA (SEIS HOJAS).

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 848 - TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACION ESCOLAR

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Lic. Fernando R. Nuñez Rojas Secretario Administrativo y Finanzas Gobernación de Caazapá	FIRMA SECRETARIA DE EDUCACION Prof. Javier Ortiz Farias Secretario de Educación	FIRMA ORDENADOR Dr. Vet. Christian Andrés Acosta Gobernador de Caazapá
848 IMPUTACION PRESUPUESTARIA	FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO	

OBS: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecusión de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del Ordenador, en su caso.